

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 4-9-75

Se dio lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, acordándose aprobar la misma en todas sus partes a excepción del redactado correspondiente al acuerdo del nombramiento de nuevo arquitecto municipal, cuyo contenido se dejó en forma siguiente: «Vista la propuesta de nombrar un nuevo Arquitecto Municipal, se acordó contratar los servicios de D. Juan Jordana Gispert y facultar al Sr. Alcalde para que suscriba con el mismo el contrato correspondiente sobre la base de satisfacerle ocho mil pesetas mensuales a cambio de la prestación de siete horas semanales de trabajo, estableciéndose para dicho contrato un año de duración». El Sr. Secretario formuló advertencia de ilegalidad sobre el acuerdo relativo a la aprobación del presupuesto presentado por la empresa Poynosa para la construcción de un puente en el camino de «Can Donat», cuyo importe es de 2.068.620 pesetas, habida cuenta de que el proyecto correspondiente todavía no está aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, aparte de que la obra habría de ser adjudicada por el procedimiento de subasta.

Vistas las condiciones especiales que concurren en la persona del vecino D. Pedro Durán Riera, se acordó por unanimidad contratar sus servicios como conductor de uno de los autocares escolares que este Ayuntamiento tiene puestos a disposición de la Empresa Municipal de Transportes. Se facultó al Sr. Alcalde para suscribir con el interesado el contrato correspondiente, con efectos desde el primero del corriente mes de septiembre y duración de un año.

Se dio cuenta de la liquidación presentada por la Junta de Padres de Alumnos de Enseñanza Pre-escolar, correspondiente a los meses de junio y julio, y se acordó satisfacer con cargo al presupuesto ordinario el déficit de la misma, que asciende a 49.600 Ptas.

Se dio cuenta de una propuesta relativa al señalamiento de zona donde puedan realizar sus ejercicios de prácticas los alumnos de Auto-Escuela «Antonio García» de Granollers, acordándose aprobar la misma en todas sus partes menos las correspondientes a la calle San Juan Bosco, que se declara vedada para tales prácticas.

Se dio cuenta de un escrito remitido por la Alcaldía de la Ametlla, a petición de este Ayuntamiento, sobre trabajos prestados por el Secretario durante el período de tiempo que estuvo de baja por enfermedad, acordándose el enterado.

El Sr. Alcalde manifiesta a los señores asistentes su decisión, indicada en la convocatoria, de nombrar nuevo Teniente de Alcalde, a cuyo efecto deberá cesar como tal el Sr. Teniente de Alcalde actual, D. José Margenat Sampera. El Sr.Margenat pregunta al Sr. Alcalde el porqué de su decisión y éste dice que ya no le tiene confianza como Teniente de Alcalde. Ante esta respuesta, el Sr. Margenat manifiesta que acepta, desde luego, la decisión, pero en vista de que no se le tiene confianza y no se le considera merecedor de ella, ha decidido presentar su dimisión como concejal, lo cual efectúa en este mismo acto ante todos los presentes y solicita que el Sr. Secretario dé fe de ello y pregunte a los demás concejales su postura ante el caso planteado. Preguntados sucesivamente, contestan lo siguiente: el Sr. Jaime Valls Bassa dice que no sabe que

existan motivos que justifiquen el cambio y del mismo modo se expresa el Sr. Jaime Dantí Bassa. Los señores Francisco Gual Solá, Bartolomé Roura Bassa y José Torrellas Girbau proponen una aclaración más concreta por parte de la Alcaldía sobre los motivos que ha tenido para tomar tal decisión, manifestando el Sr. Alcalde que considera al Sr. Margenat partidario del Sr. Secretario del Ayuntamiento. Todos los concejales expresan conjuntamente su confianza al Sr. Margenat como Teniente de Alcalde y lamentan profundamente su decisión de presentar la dimisión como concejal. Por último, el Sr. Alcalde manifiesta su propósito de nombrar Teniente de Alcalde al Sr. Francisco Gual Solá, añadiendo que lamenta que el Sr. Margenat haya tomado su decisión de retirarse como concejal, lo cual no acepta.

Por último, se dio lectura a un trabajo del arquitecto municipal sobre las urbanizaciones existentes y tramitación de los permisos municipales de obras, disponiéndose que del mismo se hagan fotocopias y se pasen a cada uno de los miembros del consistorio con el fin de que tengan tiempo de estudiarlo antes de someterlo a debate en una próxima sesión.

Sesión ordinaria de 18-9-75

Se acordó autorizar a la Asociación de Padres de Alumnos para que contrate con Occidente, Compañía Española de Seguros, un seguro de responsabilidad civil de centros de enseñanza que cubra a los alumnos y a los profesores y personal a su servicio, de acuerdo con la propuesta formulada por dicha Compañía, cuyo presupuesto total es de 1.619 pesetas para las siguientes garantías: Daños materiales, 200.000 Ptas. Daños Personales o por víctima, 500.000 Ptas. Límite máximo por siniestro: 2.000.000 ptas. También se acordó autorizar a dicha Asociación para contratar un seguro escolar con la misma compañía con las siguientes garantías: Muerte 15.000 Ptas. Invalidez 25.000 Ptas. Asistencia sanitaria incluida. La prima por alumno, incluidos impuestos será de 113 ptas. para los niños y 90 ptas. para las niñas.

Se examinaron expedientes de concesión de permisos de obras particulares, acordándose la aprobación de las siguientes: a D. Antonio Martín Bartolín, a D. Juan Bertrán Arquer, a D. José Juliá Graupera, a D. José-Ramón Méndez Díaz, a D. Víctor Esteban Rello, a D. Carlos Martín Susany, a D. Pedro Camarasa Rugat, a D.ª Angela Lozano Jiménez, a D. Vicente Gual Tombas, a D. José Hurtado Fernández, para construir sendas viviendas unifamiliares; a D. Francisco Prats Castañer y esposa, para construir una vivienda unifamiliar y garaje; y a D. Salvador Montserrat Miquel, para distribución de garaje y ampliación de vivienda.

A propuesta de la Alcaldía se aprobó el siguiente horario de trabajo en las oficinas municipales: De 8 a 14 horas por las mañanas y de 16 a 19 horas por las tardes, incluyendo dos horas extraordinarias, una por la mañana y otra por la tarde; en total nueve horas. El horario de despacho al público se fijó en la forma siguiente: De 10 a 1 por las mañanas y de 5 a 7 por las tardes, con efectos del día 22 del actual mes de septiembre.

A propuesta de la Alcaldía, se acordó que la Comisión de Hacienda prepare un informe, de acuerdo con el Secretario, sobre el movimiento habido en las cuentas corrientes abiertas a nombre de Secretaría del Ayuntamiento para ingresar la recaudación de exacciones, el